



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TIERRA SECA**



Res. 3498 - 28 de Oct. 2011 DANE 281736001046 NIT.900436367-4

**CONTRATO DE COMPRAVENTA # 2022-005 ENTRE LA INSTITUCION EDUCATIVA TIERRA SECA Y
LA SEÑORA LOYDA HORTUA MONTERREY**

ENTIDAD CONTRATANTE : INTITUCIÓN EDUCATIVA TIERRA SECA
NIT : 900436367-4
ORDENADOR DEL GASTO : MARIA EUGENIA REY VALDERRAMA
C.C. 60.255.390 DE PAMPLONA.
CONTRATISTA LOYDA HORTUA MONTERREY
C.C. 63.561.593 DE BUCARAMANGA
DIRECCION CARRERA 14 NO. 27 – 35 BARRIO CENTRO
CIUDAD SARAVERA – ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO : TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO
VEINTIOCHO PESOS M/CT (\$3.908.128)
PLAZO DE EJECUCION : DOS (02) DÍAS
OBJETO : COMPRA DE IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA Y FERROELECTRICOS
PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TIERRA SECA.

MARIA EUGENIA REY VALDERRAMA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía 60.255.390 de Pamplona, quien actúa en calidad de Rectora, quien para efectos del presente contrato se denominará contratante por una parte y por el otro LOYDA HORTUA MONTERREY, identificada con cédula de ciudadanía No 63.561.593 DE BUCARAMANGA, quien se denominará el contratista, hemos acordado celebrar el contrato de compraventa, contenido en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** COMPRA DE IMPLEMENTOS DE LIMPIEZA Y FERROELECTRICOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TIERRA SECA y teniendo en cuenta:

Nos proyectamos una educación para la vida, que promocióne personas emprendistas, con éxito académico, social y productivo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TIERRA SECA**



Res. 3498 - 28 de Oct. 2011 DANE 281736001046 NIT.900436367-4

ELEMENTOS DE ASEO			
DETALLE	CANT	VAR UNIT	VALOR TOTAL
PAQUETE DE BOLSA DE BASURAS GRUESAS POR 10UNID	15	11,440	171,600
CAJA DE DESINFECTANTE PARA PISO POR 6 UNIDADES	2	120,232	240,464
CAJAS DE TAPABOCAS POR 50 UNIDADES	5	24,310	121,550
BULTO DE JABON EN POLVO DE 1 KILOGRAMO DE 20UNI	2	211,640	423,280
CREOLINA POR LITRO	2	53,502	107,004
CAJA DE CLORO GALON POR 6 UNIDADES	2	69,640	139,280
		TOTAL	1,203,178
ELEMENTOS DE FERRETERIA Y ELECTRICOS			
DETALLE	CANT	VAR/UNIT	VAR/TOTAL
CANDADOS GRANDES	11	31,460	346,060
LONA VERDE EN POLIETILENO ROLLO DE 100 METROS	1	429,000	429,000
CUÑETE DE PINTURA TIPO 1 EN AGUA	5	271,700	1,358,500
BOMBILLOS DE 40W	12	40,040	480,480
BROCHAS GRANDES	10	9,091	90,910
		TOTAL	2,704,950

SEGUNDA. VALOR: Para todos los efectos fiscales el valor del presente contrato es por la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/CT (\$3.908.128) **TERCERA.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: El contratista ejecutará este servicio autorizado en el presente contrato, en un periodo que no supere los dos (02) días, del año 2022, a partir de la fecha de la legalización de este acto administrativo. **CUARTA. SUPERVISIÓN:** El control, el seguimiento y supervisión del presente contrato será

realizado por la Rectora de la Institución Educativa. **QUINTA. FORMA DE PAGO:** Se realizara un pago del 100% previo al cumplimiento de todos sus ítems y de las especificaciones de ley, previa certificación del supervisor del contrato. **SEXTA: DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Las

sumas que se adeuden al CONTRATISTA se imputarán con cargo al Certificado de Disponibilidad No.5 de Agosto 11 de 2022. **SÉPTIMA: SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:** Si llegara a suceder el evento de

incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pudiendo ser cobrado sin previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito

ejecutivo. **OCTAVA: INHABILIDADES E INCOMPETENCIAS:** El contratista declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación de la presente orden que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni compatibilidad prevista en los artículos 8 y 9 de la ley 80 del 28 de octubre de

Nos proyectamos una educación para la vida, que promocióne personas emprendistas, con éxito académico, social y productivo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TIERRA SECA**



Res. 3498 - 28 de Oct. 2011 DANE 281736001046 NIT.900436367-4

1993. **NOVENA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** Se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución se debe contar con el respectivo registro presupuestal. **DECIMA:** Es causal de cancelación del contrato el incumplimiento injustificado de las obligaciones que se adquieren en ella.

Lo previsto en esta orden se regirá por la ley 80/93 y Decretos que la reglamenten y por omisión a las normas de carácter civil.

Para constancia se firma en Fortul - Arauca, hoy 17 de Agosto de 2022.


Lic. MARIA EUGENIA REY VALDERRAMA
I.E. TIERRA SECA
Rectora


LOYDA HORTUA MONTERREY
CONTRATISTA

Nos proyectamos una educación para la vida, que promocióne personas emprendéristas, con éxito académico, social y productivo.